

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 22

Martes 31 de marzo de 2015



ACTA N° 22

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 19 y 32 del martes 31 de marzo de 2015 se reúne el Consejo Directivo bajo la Presidencia de la señora Decana, doctora MONICA PINTO. Presta su asistencia técnica la señora Secretaria Académica, doctora Silvia C. NONNA.

CONSEJEROS PROFESORES

<i>Prof. OSCAR AMEAL</i>
<i>Prof. BEATRIZ KROM</i>
<i>Prof. ERNESTO MARCER</i>
<i>Prof. GONZALO ALVAREZ</i>
<i>Prof. MARCELO GEBHARDT</i>
<i>Prof. ADELINA LOIANNO</i>
<i>Prof. DANIEL VÍTOLO</i>
<i>Prof. MARCELO HAISSINER</i>

CONSEJEROS GRADUADOS

<i>Abog. LEANDRO HALPERIN</i>
<i>Abog. MÓNICA BALMACEDA</i>
<i>Abog. PABLO YANNIBELLI</i>
<i>Abog. SEBASTIÁN REY</i>

CONSEJEROS ESTUDIANTILES

<i>Srta. MICAELA PISTERMAN ROZENEK</i>
<i>Sr. CARLOS PLAZA</i>
<i>Srta. CATALINA CANCELA ECHEGARAY</i>
<i>Sr. TOMÁS GONZÁLEZ VERA</i>

REPRESENTANTE NO DOCENTE:

Sr. MIGUEL MUÑOZ

CONSEJEROS AUSENTES

Prof. ENRIQUE ZULETA PUCEIRO

Prof. LILY FLAH

Sr. LEANDRO MUTCHINICK

Sr. ALEJANDRO MARONNA

Srta. FLORENCIA LEVATO

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 22

Martes 31 de marzo de 2015

-
- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19 y 32 del martes 31 de marzo de 2015:

I

APERTURA DE LA SESION

Sra. Decana.- Buenas noches, señores consejeros: siendo las 19 y 32 les doy la bienvenida a esta sesión del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Les agradezco muy especialmente que la hayan hecho posible. Están los dieciséis lugares del Consejo ocupados, así que les agradezco mucho.

Por Secretaría se dará cuenta del Orden del Día.

II

CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA

1

Informe y proyectos de la señora Decana

Sra. Decana.- En este punto sólo quiero compartir algunas cuestiones.

La primera es que, como todos ustedes saben, hace tres semanas que no nos vemos básicamente porque hubo un encadenamiento de días no laborables.

En la semana que acabamos de terminar se conmemoraron los treinta y nueve años desde el golpe de Estado de la última dictadura militar de la Argentina. Ello supuso un momento especial dentro de los regímenes autoritarios que pasó el país básicamente porque no sólo manipuló el Derecho sino que pudo manejarse a veces con prescindencia de él. Este es un dato que no resulta menor cuando uno está trabajando en una Facultad de Derecho como ésta. Así que, haciendo votos para que esta conmemoración la podamos mantener por varias centurias, en esa condición recordamos este 24 de marzo.

En otro orden totalmente distinto de cosas quería comentarles que esta semana se llevó a cabo una jornada de trabajo –un seminario– con profesores de la Universidad de Cornell, Estados Unidos, con participación de profesores de la casa. Fue una jornada muy agradable, un poco intensa, pero básicamente porque a raíz de la decisión de medidas de paro de estos días alguno de los profesores invitados adelantó su regreso a casa. Pero, en todo caso, todo salió muy bien. La doctora Nonna fue una de las organizadoras de este evento, a quien agradecemos en su momento y lo volvemos a hacer ahora.

Quería comentarles, también en otro orden distinto de este que acabo de comentarles, que del 20 al 24 de abril se va a llevar a cabo la prueba de oposición en un concurso para dieciséis cargos de profesores adjuntos de Elementos de Derecho

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 22

Martes 31 de marzo de 2015

Comercial. Es un concurso numeroso en el que, indudablemente, el jurado va a tener mucho trabajo. Así que quedan ustedes notificados de esa oposición.

No teniendo más temas que no sean los de público y notorio que ustedes conocen, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

2

Peticiones particulares

Sr. Halperín.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Halperín.

Sr. Halperín.- Buenas noches, señora Decana; buenas noches, consejeros: quiero referirme a varios temas.

En primer término, quiero adherir al recordatorio que hizo la señora Decana sobre el 24 de marzo.

En segundo lugar, recordar que hoy también se cumplen seis años del fallecimiento del doctor Alfonsín,...

Sra. Decana.- ¡Tiene razón!

Sr. Halperín.-... primer presidente de la democracia. El doctor Alfonsín para nosotros también es un referente de la lucha por los derechos humanos. De hecho, fue el impulsor de los juicios a las juntas militares. Como decía, hoy se cumple un año más de su fallecimiento.

En tercer término, quería manifestar mi desagrado por la aceptación de la renuncia por parte del Consejo Superior de quien fue el Vicerrector de la Universidad hasta hace poco, el doctor Darío Richarte, a quien conocemos todos desde hace muchos años –en mi particular caso desde hace cerca de veintiséis años– y quien llegó al Consejo Superior por voluntad de los claustros de esta Universidad. Fue elegido primero consejero directivo en esta Facultad por el claustro de profesores luego de ganar un concurso como adjunto regular. Después fue elegido consejero superior por su claustro en la Asamblea de claustros de la Universidad y, luego, elegido por el Consejo Superior como Vicerrector.

Sin perjuicio de ello, y producto de su actividad privada, dejó el cargo utilizando argumentos tales como que no quería perjudicar a la Universidad por asuntos personales. Se trata de una actitud loable de su parte pero que no escapa –en mi opinión, por lo menos– al hecho de que el trabajo de los profesionales del Derecho en su esfera privada no debería ser óbice, cuando esto no es un delito, para ejercer representaciones universitarias.

Sobre el particular, quiero manifestar que no comparto el criterio del Consejo Superior en el sentido de haber aceptado la renuncia del doctor Darío Richarte por esos temas, si es que fueron los argumentos utilizados como únicos para presentar su dimisión ante ese Cuerpo.

Quiero expresar mi desagrado por lo acontecido y mi solidaridad para con el doctor Richarte desde lo personal por los agravios de los cuales fue víctima. No existe causa o imputación penal que persista sobre él. Las únicas imputaciones son en función del ejercicio profesional. En tal sentido creo que, como profesional del Derecho también, no es admisible que se impugne a una autoridad de la Universidad por ejercer la profesión en el marco de lo que la ley autoriza; muchos menos, tampoco, por haber sido

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 22

Martes 31 de marzo de 2015

funcionario de la democracia. Lo dicho, más aun por la circunstancia de no tener ninguna objeción al respecto que hoy persista y que no existía tampoco al momento en el cual la Asamblea de su claustro lo eligió primero como consejero superior y, el Consejo Superior luego, como Vicerrector.

Por último, tengo entendido que los estudiantes de *Nuevo Derecho* presentaron un proyecto por el paro de hoy. Otro tanto han hecho los estudiantes de Franja Morada. De ser así, solicito que se dé cuenta de esos dos proyectos para no computar la inasistencia en el día de hoy a aquellos estudiantes que no pudieron concurrir a clases.

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el señor Muñoz.

Sr. Muñoz.- Gracias, señora Decana.

Quería expresarme en sintonía con lo que manifestaba el doctor Halperín con respecto a la destitución de quien fuera hasta hace poco Vicerrector de la UBA. Queremos solidarizarnos por lo que ha sido el doctor Darío Richarte como docente, y por la mano que nos dio a los trabajadores para formar parte de este Consejo.

Por supuesto, solicitamos que se nos incluya en este proyecto contemplando las ausencias de los trabajadores por este día de paro con el que, debo decirlo, no estábamos de acuerdo desde el sindicato.

Sra. Decana.- Gracias, señor Muñoz.

Tiene la palabra el consejero Gebhardt.

Sr. Gebhardt.- Gracias, señora Decana: voy a ser muy breve.

He pedido el uso de la palabra para adherir a los tres conceptos que estuvieron en juego en la alocución de la Decana, del consejero Halperín y del señor Muñoz, referidos al recordatorio de los nefastos acontecimientos del 24 de marzo de 1976, al cumplimiento de un nuevo aniversario del fallecimiento del doctor Alfonsín, y a lamentar la renuncia del doctor Darío Richarte; no ya su aceptación porque el Consejo Superior, ante la renuncia, supongo que no tendría muchas motivaciones como para rechazarla.

Sí quiero lamentar que la comunidad universitaria haya generado y logrado el desplazamiento de un representante del claustro de profesores con argumentos absolutamente ajenos a la vida universitaria y por hechos que no han sido objeto de reproche en ningún ámbito judicial. Tal el caso de defender a determinadas personas o desempeñar cargos en determinados estamentos del Poder en otros tiempos; sólo esto, gracias.

Sra. Decana.- Gracias, consejero Gebhardt.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Una consulta: ¿hay algún proyecto o petición con relación a esto –a la renuncia del Vicerrector– o es sólo para que quede en actas? No entiendo...

Sra. Decana.- Hasta ahora es a efectos de que quede en actas todo: desde la conmemoración de un nuevo aniversario del golpe de Estado del 24 de marzo en adelante.

Sr. Rey.- Entonces son manifestaciones; listo.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Ameal.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 22

Martes 31 de marzo de 2015

Sr. Ameal.- Hoy he tomado conocimiento por intermedio de una persona del Colegio Público de Abogados que me llamaba por otro tema –era por una intervención en uno de los cursos que están haciendo por la actualización del Código– de lo acontecido con el doctor Darío Richarte.

Yo a Darío Richarte no lo conozco de cerca. Sé que tuvo una actuación destacada en la Facultad. Sé que en la UBA también tuvo una destacada actuación. Por lo que me dijeron, realmente es repugnante la forma en que –por una persecución inaudita que le hicieron en la Universidad— para no entorpecer la marcha de la UBA él tomó la decisión de hacerse a un costado.

Creo que la Facultad de Derecho, teniendo en cuenta los antecedentes que pusieron de manifiesto el consejero Halperín y los demás colegas que me precedieron en el uso de la palabra, debería hacer alguna manifestación en apoyo del doctor Richarte. En alguna oportunidad tuve ocasión de estar en una encrucijada no como ésta pero de alguna manera similar, y realmente resulta muy importante el apoyo de quienes en alguna oportunidad fueron mis pares. Como él sigue siendo profesor regular de la casa, yo creo que la Facultad algo tendría que decir sobre el particular.

Esto es lo único que les quiero manifestar.

Además, adhiero a los términos del consejero Halperín y a los de los otros consejeros que me precedieron en el uso de la palabra; nada más.

Sra. Decana.- Muchas gracias.

3

Proyectos presentados

- *No se producen manifestaciones.*

4

Consideración del Acta N° 21

- *Sin observaciones, se vota y aprueba.*

5

Asuntos entrados pasados a comisión

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará cuenta.

Sra. Secretaria (Nonna).- (Lee)

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

1.- EXP-UBA
22736/12,
216767/12

Resoluciones N° 13954/15 y 13955/15, dictadas por la Decana, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscriben Convenios de Pasantías con el abogado Roberto Martín Paiva y Adidas Argentina S.A.

2.- EXP-UBA
6207/15
9246/15

Resoluciones N° 13953/15 y 14032/15 dictadas por la Decana, ad-referéndum del Consejo Directivo, por las que se suscriben Convenios de Pasantías con TGLT S.A. y PRAXAIR ARGENTINA S.R.L.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 22

Martes 31 de marzo de 2015

- 3.- TRI-UBA**
13188/15 *Resolución N° 14050/15 dictada por la Decana ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscribe Convenio de Cooperación Académica con la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Misiones.*
- 4.- TRI-UBA**
92277/14 *Resolución (D) N° 14057/15 ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscribe una Adenda al Convenio de Cooperación suscripto con ERREPAR S.A.*
- 5.- EXP-UBA**
10438/15 *Resolución (D) N° 14063/15 ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscribe un Convenio de Pasantías con el abog. Felipe Aguirre.*
- 6.- TRI-UBA**
13865/15 *La Secretaría de Investigación eleva el pedido de la alumna de la carrera de abogacía, Agustina Bladilo solicitando la acreditación de 4 puntos en el Departamento de Derecho Privado II, por haber participado en tareas de Investigación.*
- 7.- TRI-UBA**
116880/14 *La Secretaría de Investigación eleva el pedido de la alumna de la carrera de abogacía, María Cecilia Cardella solicitando la acreditación de 4 puntos en el Departamento de Derecho Privado II, por haber participado en tareas de Investigación.*
- 8.- TRI-UBA**
13867/15 *La Secretaría de Investigación eleva el pedido del alumno de la carrera de abogacía, Federico Gastón Vicente Herrero solicitando la acreditación de 4 puntos en el Departamento de Derecho Privado II, por haber participado en tareas de Investigación.*
- 9.- TRI-UBA**
117744/14 *La Secretaría de Investigación eleva el pedido de la alumna de la carrera de abogacía, Sofía A. Aguilar, solicitando la acreditación de 4 puntos en el Departamento de Derecho Privado, por haber participado en tareas de investigación.*
- 10.- TRI-UBA**
11471/15 *El Ayudante de 1ª de la asignatura "Filosofía" del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, Maximiliano Lionel Durán, presenta informe sobre la labor desarrollada en la Universidad Estatal de Río de Janeiro durante el período agosto-diciembre 2014, por el usufructo de la licencia otorgada por Resol. (CD) N° 2909/14.-*
- 11.- TRI-UBA**
116959/14 *La alumna de la carrera de abogacía, Cinthia Vanesa Roldán, solicita la eximición de la prueba de suficiencia en idioma castellano, para el ingreso a la carrera de Traductorado Público.*
- 12.- TRI-UBA**
50012/14 *La alumna de la carrera de abogacía, Silvia Koladesky, solicita equivalencia de materias aprobadas en esta Facultad bajo el régimen de la Ordenanza 22/61.*
- 13.- TRI-UBA**
86582/14 *La alumna de la carrera de Traductorado Público, Sofía Chiavassa, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional del Comahue.*
- 14.- EXP-UBA**
55677/13 *El alumno de la carrera de abogacía, Ignacio Suárez, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.*
- 15.- TRI-UBA**
79149/14 *El alumno de la carrera de abogacía, Agustín Nicolás Justo, solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.*
- 16.- EXP-UBA** *El alumno de la carrera de abogacía, Roberto Daniel Salomón, solicita*

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 22

Martes 31 de marzo de 2015

-
- 26193/13 *equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. .*
- 17.- EXP-UBA
67911/14 *El alumno de la carrera de abogacía, Pablo Esteban Dabrowski, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.*
- 18.- TRI-UBA
22438/15 *La Señora Decana eleva la propuesta de designación del profesor regular adjunto Roberto Mesrob Malkassian, como Coordinador de la Cátedra Libre sobre "Holocausto, Genocidio y Lucha contra la Discriminación".*
- 19.- TRI-UBA
18795/15 *La Dirección de la Carrera de Calígrafo Público, eleva modificaciones a la Carrera y su Plan de Estudios.*
- 20.- *Prestar aprobación a las Resoluciones (D) N° 13910, 13915, 13916, 13917, 13918, 13919, 13920, 13921, 13922, 13924 y 14925, 14065 del año 2015, se elevan de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 113, inc. "u" del Estatuto Universitario.*
- 21.- TRI-UBA
8842/15 *La Secretaría de Investigación eleva los informes presentados por los profesores que tuvieron a su cargo estudiantes adscriptos a actividades de investigación, de acuerdo a lo previsto en el anexo II de la Resol. (CD) 199/10.-*
- 22.- *La Secretaría Académica eleva el proyecto de reglamento para readmisión a las carreras de Abogacía, Traductorado Público, Calígrafo Público y Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas de esta Facultad.*

COMISION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

- 1.- EXP-UBA *Carrera Docente eleva renovación de cargos de Ayudante de Segunda*
10842/15,
10186/15
12941/15,
12893/15,
13925/15,
14283/15,
14393/15
- 2.- EXP-UBA *El ayudante de 1ª ad-honorem, Fernando Miguel Rodríguez, y el Jefe de Trabajos*
14286/15, *Prácticos rentado, Eduardo Arnaldo Frías, solicitan se prorrogue su designación.*
13920/15
- 3.- EXP-UBA *Resolución (CD) 3095/14: rectificación del N° de legajo de la Ayudante de 2da.*
72805/14 *Natalia Cejas.*
- 4.- TRI-UBA *El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en*
16498/15 *Derecho Comercial y de los Negocios, de fecha 18 de diciembre de 2014.*
- 5.- TRI-UBA *El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría*
16502/15 *Interdisciplinaria en Energía, de fecha 12 de diciembre de 2014.*
- 6.- TRI-UBA *Designación del abog. Esteban Bendersky, como Auxiliar de segunda ad-honorem,*
16579/14 *cátedra del Dr. Felipe Fucito.*
- 7.- TRI-UBA *Designación de Auxiliares de Segunda en la carrera de Calígrafo Público.*
19630/15
- 8.- EXP-UBA *La Auxiliar de segunda, ad-honorem, Marta Cecilia del Barrio Arleo, solicita licencia*
80309/14 *por motivos académicos, durante el ciclo lectivo 2015.*

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 22

Martes 31 de marzo de 2015

-
- 9.- TRI-UBA 21859/15 El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios de fecha 9 de marzo de 2015.
- 10.- TRI-UBA 21822/15 El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, de fecha 12/3/2015.
- 11.- TRI-UBA 23635/15 El Departamento de Posgrado eleva el Programa de Actualización en Derecho de los Negocios Internacionales Comercial Contemporáneo.
- 12.- TRI-UBA 17156/15 El Departamento de Posgrado eleva los programas de actualización en Derecho de Familia y Sucesiones-Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación., en Empleo Público Federal y de la Caba, en Derecho de Usuarios y Consumidores, en Derecho Bancario y Financiero y en Responsabilidad Civil y Seguros.
- 13.-EXP-UBA 13920/15 Carrera Docente eleva la renovación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos rentado de Eduardo A. Frías, en la asignatura Régimen Jurídico de los Recursos Naturales.

Sra. Decana.- Si no hay observaciones, damos por aprobados los pases efectuados a las comisiones mencionadas.

- No se producen manifestaciones.

6

Despachos de comisiones

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará cuenta.

Sra. Secretaria (Nonna).- (Lee)

- Al enunciarse el siguiente punto del Orden del Día:

- 1.- EXP-UBA 22736/12, 216767/12 Resoluciones N° 13954/15 y 13955/15, dictadas por la Decana, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscriben Convenios de Pasantías con el abogado Roberto Martín Paiva y Adidas Argentina S.A.

Despacho de la Comisión:

Fdo: M. Gebhardt – M. Haissiner – L. Flah – M. Pisterman Rosenek – T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Solicito que conste mi voto en contra.

- Se vota y aprueba, con el expreso voto en contra del señor consejero Rey.
- Al enunciarse el siguiente punto del Orden del Día:

- 2.- EXP-UBA 6207/15 9246/15 Resoluciones N° 13953/15 y 14032/15 dictadas por la Decana, ad-referéndum del Consejo Directivo, por las que se suscriben Convenios de Pasantías con TGLT S.A. y PRAXAIR ARGENTINA S.R.L.

Despacho de la Comisión:

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 22

Martes 31 de marzo de 2015

Fdo: M. Gebhardt – M. Haissiner – L. Flah – M. Pisterman Rosenek – T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Solicito que conste mi voto en contra.

- Se vota y aprueba, con el expreso voto en contra del señor consejero Rey.
- Al enunciarse el siguiente punto del Orden del Día:

3.- TRI-UBA
13188/15

Resolución N° 14050/15 dictada por la Decana ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscribe Convenio de Cooperación Académica con la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Misiones.

Despacho de la Comisión:

Fdo: M. Gebhardt – M. Haissiner – L. Flah – M. Pisterman Rosenek – T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Solicito que conste mi voto en contra.

- Se vota y aprueba, con el expreso voto en contra del señor consejero Rey.
- Al enunciarse el siguiente punto del Orden del Día:

4.- TRI-UBA
92277/14

Resolución (D) N° 14057/15 ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscribe una Adenda al Convenio de Cooperación suscripto con ERREPAR S.A.

Despacho de la Comisión:

Fdo: M. Gebhardt – M. Haissiner – L. Flah – M. Pisterman Rosenek – T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Solicito que conste mi voto en contra.

- Se vota y aprueba, con el expreso voto en contra del señor consejero Rey.
- Al enunciarse el siguiente punto del Orden del Día:

5.- EXP-UBA
10438/15

Resolución (D) N° 14063/15 ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscribe un Convenio de Pasantías con el abog. Felipe Aguirre.

Despacho de la Comisión:

Fdo: M. Gebhardt – M. Haissiner – L. Flah – S. Rey - M. Pisterman Rosenek – T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 22

Martes 31 de marzo de 2015

Sr. Rey.- Hay un error. No firmé el despacho de comisión. Lo digo para que no figure en el acta que sí lo hice.

Solicito que conste mi voto en contra.

- Se vota y aprueba, con el expreso voto en contra del señor consejero Rey.
- Sin más observaciones que **la expresa abstención del señor consejero Rey en el punto 17**, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

6.- TRI-UBA
13865/15

La Secretaría de Investigación eleva el pedido de la alumna de la carrera de abogacía, Agustina Bladilo solicitando la acreditación de 4 puntos en el Departamento de Derecho Privado II, por haber participado en tareas de Investigación.

Despacho de la Comisión:

Fdo: M. Gebhardt – M. Haissiner – L. Flah – S. Rey - M. Pisterman Rosenek – T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

7.-TRI-UBA
116880/14

La Secretaría de Investigación eleva el pedido de la alumna de la carrera de abogacía, María Cecilia Cardella solicitando la acreditación de 4 puntos en el Departamento de Derecho Privado II, por haber participado en tareas de Investigación.

Despacho de la Comisión:

Fdo: M. Gebhardt – M. Haissiner – L. Flah – S. Rey - M. Pisterman Rosenek – T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

8.- TRI-UBA
13867/15

La Secretaría de Investigación eleva el pedido del alumno de la carrera de abogacía, Federico Gastón Vicente Herrero solicitando la acreditación de 4 puntos en el Departamento de Derecho Privado II, por haber participado en tareas de Investigación.

Despacho de la Comisión:

Fdo: M. Gebhardt – M. Haissiner – L. Flah – S. Rey - M. Pisterman Rosenek – T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

9.- TRI-UBA
117744/14

La Secretaría de Investigación eleva el pedido de la alumna de la carrera de abogacía, Sofía A. Aguilar, solicitando la acreditación de 4 puntos en el Departamento de Derecho Privado, por haber participado en tareas de investigación.

Despacho de la Comisión:

Fdo: M. Gebhardt – M. Haissiner – L. Flah – S. Rey - M. Pisterman Rosenek – T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

10.- TRI-UBA
11471/15

El Ayudante de 1ª de la asignatura "Filosofía" del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, Maximiliano Lionel Durán, presenta informe sobre la labor desarrollada en la Universidad Estatal de Río de Janeiro durante el período agosto-diciembre 2014, por el usufructo de la licencia otorgada por Resol. (CD) N° 2909/14.-

Despacho de la Comisión:

Fdo: M. Gebhardt – M. Haissiner – L. Flah – S. Rey - T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 22

Martes 31 de marzo de 2015

Dirección de Consejo Directivo.

11.- TRI-UBA
116959/14

La alumna de la carrera de abogacía, Cinthia Vanesa Roldán, solicita la eximición de la prueba de suficiencia en idioma castellano, para el ingreso a la carrera de Traductorado Público.

Despacho de la Comisión:

Fdo: M. Gebhardt – M. Haissiner – L. Flah – S. Rey - M. Pisterman Rosenek – T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

12.- TRI-UBA
50012/14

La alumna de la carrera de abogacía, Silvia Koladesky, solicita equivalencia de materias aprobadas en esta Facultad bajo el régimen de la Ordenanza 22/61.

Despacho de la Comisión:

Fdo: M. Gebhardt – M. Haissiner – L. Flah – S. Rey - M. Pisterman Rosenek – T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

13.- TRI-UBA
86582/14

La alumna de la carrera de Traductorado Público, Sofía Chiavassa, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional del Comahue. Despacho de la Comisión:

Fdo: M. Gebhardt – M. Haissiner – L. Flah – S. Rey - M. Pisterman Rosenek – T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

14.- EXP-UBA
55677/13

El alumno de la carrera de abogacía, Ignacio Suárez, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral. Despacho de la Comisión:

Fdo: M. Gebhardt – M. Haissiner – L. Flah – S. Rey - M. Pisterman Rosenek – T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

15.- TRI-UBA
79149/14

El alumno de la carrera de abogacía, Agustín Nicolás Justo, solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Despacho de la Comisión:

Fdo: M. Gebhardt – M. Haissiner – L. Flah – S. Rey - M. Pisterman Rosenek – T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

16.- EXP-UBA
67911/14

El alumno de la carrera de abogacía, Pablo Esteban Dabrowski, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

Despacho de la Comisión:

Fdo: M. Gebhardt – M. Haissiner – L. Flah – S. Rey - M. Pisterman Rosenek – T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

17.- TRI-UBA
22438/15

La Señora Decana eleva la propuesta de designación del profesor regular adjunto Roberto Mesrob Malkassian, como Coordinador de la Cátedra Libre sobre "Holocausto, Genocidio y Lucha contra la Discriminación".

Despacho de la Comisión:

Fdo: M. Gebhardt – M. Haissiner – L. Flah - M. Pisterman Rosenek – T. González

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 22

Martes 31 de marzo de 2015

Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

18.-

Prestar aprobación a las Resoluciones (D) N° 13910, 13915, 13916, 13917, 13918, 13919, 13920, 13921, 13922, 13924 y 14925, 14065 del año 2015, se elevan de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113, inc. "u" del Estatuto Universitario.

Despacho de la Comisión:

Fdo: M. Gebhardt – M. Haissiner – L. Flah - M. Pisterman Rosenek – T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

**19.- TRI-UBA
8842/15**

La Secretaría de Investigación eleva los informes presentados por los profesores que tuvieron a su cargo estudiantes adscriptos a actividades de investigación, de acuerdo a lo previsto en el anexo II de la Resol. (CD) 199/10.-

Despacho de la Comisión:

Fdo: M. Gebhardt – M. Haissiner – L. Flah – S. Rey - M. Pisterman Rosenek – T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

-Al enunciarse el siguiente punto del Orden del Día:

20.-

La Secretaría Académica eleva el proyecto de reglamento para readmisión a las carreras de Abogacía, Traductorado Público, Calígrafo Público y Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas de esta Facultad.

Despacho de la Comisión:

Fdo: M. Gebhardt – M. Haissiner – L. Flah – S. Rey - M. Pisterman Rosenek – T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero González Vera.

Sr. González Vera.- Gracias, señora Decana.

En este punto del Orden del Día se eleva un proyecto de reglamento para la readmisión que, en síntesis, es la unificación de las normativas que tenía la Facultad respecto del régimen de regularidad. De hecho, presenta algunas innovaciones y novedades adicionales. Sobre el particular, nosotros queríamos expresar que celebramos la propuesta de la Subsecretaría Académica en la persona de Lucas Bettendorff.

Nos parece que este trabajo que se presenta avanza e innova sobre algunos de los aspectos que nosotros mantenemos históricamente: tratar de dar solución a las problemáticas que viven las personas que se han encontrado y que se encuentran en el camino con la resolución de regularidad. Se trata de un trabajo al cual hemos tenido posibilidad de hacer aportes y al que queremos hacer algunos más en este momento.

Al margen, lo que también queríamos hacer en esta oportunidad es volver a recordar que el claustro estudiantil siempre se ubicó y se ubicará en la vereda de enfrente respecto de la resolución de regularidad. En tal sentido, sostenemos que cualquier persona tiene que tener la posibilidad de poder desarrollar sus estudios de forma irrestricta, tanto en ésta como en cualquier otra Facultad de la UBA.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 22

Martes 31 de marzo de 2015

Dicho esto, mi propuesta y mi aporte es que en el punto 3.1 del Reglamento, donde dice...

Sra. Decana.- Discúlpeme, consejero: ¿usted está por proponer modificaciones al proyecto?

Sr. González Vera.- Sí.

Sra. Decana.- Entonces, lo suyo es una moción para introducir modificaciones al proyecto.

Sr. González Vera.- Exactamente.

Sra. Decana.- Correcto; ahora, explique de qué se trataría.

Sr. Rey.- ¿Cuál es el proyecto que vamos a estar analizando ahora? Porque nosotros vimos un proyecto en la comisión. Ahí propusimos cambios y la versión nueva... Yo propuse más cambios y nunca... Entonces, quiero ver...

Sra. Decana.- Hay un proyecto que fue despachado por la comisión, que es el que tenemos acá todos.

Sr. Rey.- ¿Es previo a los cambios de la reunión de comisión?

Sr. González Vera.- Es el que hicimos en la comisión y yo, a ese proyecto, propongo que...

Sr. Rey.- ¿Pero con los cambios manuales que iba introduciendo?

Sr. González Vera.- *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono.)*

Sr. Rey.- Ese lo pasaron; listo.

Sra. Decana.- Entonces, consejero, digamos de qué se trata. Después hay que votar la incorporación.

Sr. González Vera.- El punto 3.1, donde en *Pautas Generales, Inscripción*, dice "45 días" propongo que sea no menor a 60 días; y que donde dice "al menos 30 días" diga 45. O sea, la propuesta es ampliar los plazos.

Entonces, el proyecto dice: *La inscripción se efectuará a través de la Dirección de Alumnos. La fecha de inscripción se establecerá por calendario académico y será con una anterioridad no menor a 45 (cuarenta y cinco) días...*

Sr. Alvarez.- Discúlpeme, consejero: pero, ¿no deberíamos considerar el proyecto en general?

Sra. Decana.- El consejero González Vera está fundamentando un pedido de modificación...

Sr. Alvarez.- Al ser una propuesta específica habría que considerarla durante el tratamiento en particular. Habría que evaluarla.

El procedimiento sería la consideración en general y, de aprobarse, pasar luego a la consideración artículo por artículo con las modificaciones que cada consejero requiera.

Sra. Decana.- ¿Eso es lo que dice el Reglamento?

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 22

Martes 31 de marzo de 2015

Sr. Alvarez.- Sí: primero la consideración en general y, luego, en particular.

Sra. Decana.- El despacho de comisión se considera como un todo. Lo que creo que el consejero está proponiendo son modificaciones al despacho. El Consejo tiene que decidir si las va a tratar o no.

Se trata de decidir si vamos a tratar el despacho de comisión con estas modificaciones, o el despacho de comisión sin ellas.

Sr. González Vera.- Señora Decana: insumirá poco tiempo que les comente las tres modificaciones que proponemos.

Sra. Decana.- Bueno, consejero González Vera: termine de contarnos cuáles son las modificaciones y después vemos qué votamos, porque todavía no hemos votado nada.

Sr. González Vera.- Nuestra propuesta no va a cambiar el espíritu de la resolución ni nada por el estilo.

Sra. Decana.- Bien; los plazos del 3.1...

Sr. González Vera.- Reitero: los plazos del 3.1 pasarían de 45 a 60, y de 30 a 45.

Después, en el punto 3.2 se dice que *los exámenes serán en mayo y noviembre*. Nosotros proponemos que sean en junio y noviembre.

En la hoja siguiente, punto b.1, *Examen de readmisión, Asignaturas específicas*, el segundo párrafo dice que *con 30 días de anticipación se publicará el temario*. Nosotros proponemos que con 45 días de anticipación al examen se publique el temario.

Sra. Decana.- Se trata sólo de tema de plazos.

Sr. González Vera.- Nada más.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Rey, quien ya la había solicitado.

Sr. Rey.- Nosotros enviamos propuestas por correo electrónico, como habíamos convenido en la comisión. De hecho, como no hubo respuesta, las manifiesto en este momento.

Se trata, por un lado, de algunas cuestiones vinculadas a los tiempos. Nosotros sosteníamos –creo que había tenido el apoyo de los estudiantes; no sé si no está plasmado– que las cuestiones de los plazos deberían adelantarse, deberían ser cortos, a efectos de tener una respuesta tendiente a que el interesado pueda programar su vida académica.

Creo que con los 60 días que se están proponiendo ahora daría justo. Hay que ver si dan los plazos, porque si son 60 días... La inscripción es sesenta días antes de noviembre, con lo cual no estamos haciendo una corrección... No se cambió... ¿Hay otro cambio?

Sr. González Vera.- La corrección es que se trata de cinco días hábiles antes de la inscripción al cuatrimestre.

Sr. Rey.- Eso era parecido a... ¡Claro! La propuesta original de la Facultad era que la calificación esté previa a la inscripción. Ellos ahora proponen cinco días antes de la inscripción. Nosotros lo que consideramos es que puede ser mucho antes. Porque si la inscripción es en febrero –rinde en noviembre, se inscribe en febrero y uno tiene que programar, por ejemplo, su trabajo– no da lo mismo que se le diga una semana antes a

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 22

Martes 31 de marzo de 2015

que se le diga dos o tres meses antes. Entonces, si nosotros habíamos acortado el tiempo que tenían los docentes para corregir, creemos que las fechas daban para que la publicación se haga en diciembre y no en febrero o cinco días antes. Los números daban bastante bien cuando habíamos hecho las cuentas.

Así que la idea es que todo el proceso de readmisión termine en diciembre de modo tal que la persona pueda pensar cómo va a volver a estudiar –porque evidentemente había dejado de estudiar– en enero y febrero. Después se inscribe y, en todo caso, verá cómo sigue su vida académica. Esto implicaba arreglar varios plazos, ¿no?

Sra. Decana.- ¿Estamos en el punto 5?

Sr. Rey.- En el punto 5.

Sra. Decana.- *La calificación será “aprobado” o “desaprobado”, y se encontrará a disposición del estudiante en la cartelera de la Dirección de Alumnos en un plazo no mayor a cinco días hábiles. Es esto.*

Sr. González Vera.- ¡Claro! Si en esa oración agregamos que sea *con no más de cinco días hábiles de anticipación a la inscripción* queda que termina en diciembre.

Sra. Decana.- Queda que termina en diciembre.

Sr. González Vera.- Porque en enero no hay actividad.

Sra. Decana.- Por ahora estamos solamente tomando conocimiento de las propuestas.

Sr. Alvarez.- *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no se alcanzan a percibir.)*

Sra. Decana.- Entonces, dejamos al consejero Rey terminar de contar sus propuestas y después reordenamos cómo tienen que ser tratadas.

¿Qué más, consejero Rey?

Sr. Rey.- Lo otro tiene que ver con la composición de la comisión.

Saben que nosotros hace ya tres años que venimos discutiendo que es una comisión donde sólo participan las mayorías. La propuesta de la Secretaría es que siga con una conformación sólo de mayorías y después pase a la Comisión de Enseñanza, donde estaríamos todos. Esto no tiene mucho sentido porque, si la idea es que haya control de todos los consejeros de lo que hace la Comisión de Readmisión, ello implica poder revisar todo el expediente. Entonces, si vamos a revisar todo el expediente, no veo cuál es el problema para que participemos de la comisión. Así evitamos hacer que pase por dos comisiones.

Creo que si llevamos a la Comisión de Readmisión a la característica similar a la de todas las demás comisiones del Consejo evitamos que esto pase por Enseñanza, mayorías y minorías están representadas, y es lo más democrático posible. Así que la propuesta era modificar el 4.a...

Sra. Decana.- Para ello habría que modificar el Reglamento del Consejo.

Sr. Rey.- No; hay muchas cosas que acá se agregan y no...

Sra. Decana.- Para que la Comisión de Readmisión sea permanente me parece que el Reglamento del Consejo Directivo...

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 22

Martes 31 de marzo de 2015

Sr. Rey.- ¡Pero yo no digo permanente! Digo de integración, nada más.

Acá lo que se propone es...

Sra. Decana.- Sí, entiendo lo que se propone; siga.

Sr. Rey.- Entonces, la idea es cambiar este punto “a” para que sea igual a todas las demás y el punto “b” en el sentido de que no sea necesaria la intervención de la Comisión de Enseñanza porque ya estarían todos los consejeros –mayorías y minorías– representados en Readmisión.

Esos son los dos cambios que nosotros propusimos.

Sra. Decana.- Muy bien.

Entonces, intentemos reordenar las cosas. Están todos de acuerdo con tratar las propuestas de modificación que fueron presentadas. *(No se realizan manifestaciones en sentido contrario.)*

Está en consideración, en general, el proyecto de Reglamento de Readmisión que tiene despacho de comisión, sin perjuicio de que después nos ocupemos de considerar una por una las propuestas que fueron efectuadas.

– *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Consejero Rey: ¿me puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Rey.- A diferencia de lo que sostienen los estudiantes, que siempre estuvieron en contra pero van a votar a favor, nosotros estábamos a favor de reglamentar esta comisión. Entonces, con reglamentar la comisión estamos de acuerdo, aunque no de la forme en que se quiere hacer. Así que vamos a votar afirmativamente en general.

Sra. Decana.- ¡Perfecto! *(Aplausos.)*

Entonces, queda aprobado en general.

Pasamos, entonces, a considerar ahora las propuestas del bloque estudiantil.

La primera propuesta es, en el punto 3.a.1, una modificación de los plazos que van de 45 a 60, y de 30 a 45.

– *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Entonces, queda así aprobado el punto 3.a.1: con 60 y 45 días.

En el 3.a.2 la propuesta del bloque estudiantil es que haya dos fechas de examen por año: junio y noviembre.

– *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Entonces, queda así aprobado el punto 3.a.2.

El 3.a.5: Calificación. Donde dice *o en un plazo no mayor a treinta días poner o en un plazo no mayor a cinco días hábiles previos a la primera inscripción.*

Sr. Rey.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- La explicación del consejero por el claustro de estudiantes parte de la base de que obligatoriamente la Facultad va a convocar la primera inscripción el 1° de febrero y eso no está establecido que tiene que ser así. Un año la Facultad puede decir que la

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 22

Martes 31 de marzo de 2015

inscripción sea el 10 de febrero. Entonces, la publicación va a ser el 5 de febrero. Así, pasaron los dos meses o casi tres meses desde el examen de readmisión hasta la publicación. Lo más razonable tiene que ser atar la publicación al examen. De hecho, la fecha de publicación puede ir variando. Un día podemos hacer la inscripción en diciembre, porque nos parece lo mejor, ¿y qué hacemos? ¿Les damos diez días para que corrijan? ¡No! No hay forma ahí.

Sr. Gebhardt.- Está previsto. Es previo a la primera inscripción...

Sr. Rey.- Pero están proponiendo cinco días hábiles.

Sra. Decana.- Si no nos falla la memoria, consejero, para evitar esto sobre lo que usted está alertando la primera inscripción a cursos que históricamente se hacía en diciembre se cambió al 1° de febrero justamente para que todo el mundo pudiera tener todo listo y que no pasaran esas cosas.

Digo: históricamente venimos inscribiendo el 1° de febrero.

Sr. Gebhardt.- Supongamos que el día de mañana el Decanato prefiere establecerlo el 10 de febrero o el 20 de diciembre del año anterior. El tema es que tiene que estar cinco días antes...

Sra. Decana.- Va a estar atado.

Sr. Gebhardt.- Al plantearlo así, en términos genéricos, donde la Decana cambie...

Sra. Decana.- El punto de referencia es la primera inscripción.

Sr. González Vera.- Sí; y, además, va a ser mejor que lo que tenemos actualmente porque hoy pasa en la segunda inscripción directamente, a veces. Se termina de corregir durante la primera inscripción.

Sra. Decana.- La idea de todo este Reglamento es que se pueda llegar a tiempo para hacer uso de todas sus opciones de inscripción.

Sr. González Vera.- Lo de los cinco días es porque creemos que va a ser mejor y no va a impedir a los estudiantes ningún tipo de...

Sr. Rey.- Constituye una realidad que es una práctica de la Facultad de los últimos años el hecho de que la inscripción sea el 1° de febrero, pero no está obligada a hacerlo. Entonces, si lo cambia, la resolución quedaría con problemas.

Uno puede atar...

Sra. Decana.- ¡Pero siempre van a ser cinco días antes de esa fecha!

Sr. Rey.- ¿Me permiten volver al argumento principal?

Sra. Decana.- A ver: *la calificación será "aprobado" o "desaprobado", y se encontrará a disposición del estudiante en la cartelera de la Dirección de Alumnos en un plazo no mayor a cinco días hábiles de la primera inscripción.*

Sr. Rey.- ¡Ahí es donde está el problema!

El argumento de la minoría de graduados durante la comisión fue en el sentido de que no hay necesidad de esperar hasta febrero o marzo para avisar a una persona que va a volver a estudiar, y decirle que en una semana organice su vida, su trabajo y todo lo que tenga que hacer, si eso se puede hacer en diciembre y le solucionamos la vida. ¿Para qué complicarle la vida dos meses, a la espera de saber...?

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 22

Martes 31 de marzo de 2015

Sra. Decana.- ¡Pero es que así entra en diciembre, hasta donde yo sé!

Sr. Rey.- Perdón; la práctica...

Sra. Decana.- Cinco días hábiles anteriores al 1° de febrero es diciembre porque enero no lo contamos.

Sr. Rey.- Pero seguimos en la práctica y no en la norma. La norma no obliga a la Facultad a hacer la convocatoria el 1° de febrero. La práctica lo dice.

Como bien decían antes, si un día hacemos la inscripción el 10 de febrero la nota se la van a dar el 4 de febrero; y eso implica una semana antes de tener que inscribirse. Es una práctica. La norma podría contemplar esto y evitamos cualquier posible perjuicio derivado de la práctica. Son dos cosas diferentes.

Sr. Gebhardt.- Señora Decana...

Sra. Decana.- Tiene la palabra el señor Gebhardt.

Sr. Gebhardt.- Me refiero especialmente al consejero Rey, que defiende esto.

Me parece que hay un punto en el cual existe cierta confusión: la decisión del tribunal que toma la evaluación y la decisión de la Comisión de Readmisión. Son dos estamentos o ámbitos distintos. Me parece que ahí está la confusión. Es decir: la decisión del tribunal evaluador no se vincula con la potestad administrativa de la Subcomisión de Readmisión. Por eso me parece que lo que tiene que saber el estudiante es si se puede inscribir o no se puede inscribir: nada más. ¡No tiene nada que estudiar! Si aprobó, se inscribe; si no aprobó... Perdón: redondeo.

Sra. Decana.- No quiero olvidar hacerles una acotación respecto de un calendario académico cuyas fechas son públicas y que se adopta mucho tiempo antes de que termine el año.

Tiene la palabra el consejero Halperín. Igual, quiero destacar que la fundamentación de la propuesta está.

Sr. Halperín.- Este Consejo abrió nuevamente un debate sobre estos temas que debieron haber sido tratados de esa forma en comisión.

Me parece que las posiciones están claras...

Sra. Decana.- Hay que votarlas.

Sr. Halperín.- En homenaje a la brevedad, a nuestro tiempo y al debate en comisión que se produjo, me parece que las posiciones están claras. Podemos estar a favor de algunas cosas, en contra de otras y la democracia dará su veredicto. ¿Por qué no votamos?

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Alvarez y luego pasamos a votar.

Sr. Alvarez.- Entiendo el espíritu de la propuesta del consejero Rey en el sentido de que cuanto antes los alumnos puedan tener esa información mejor. Yo comparto ese criterio. Precisamente, la modificación que se está haciendo al Reglamento es adelantar reglamentariamente la fecha en que van a ser puestos en conocimiento del resultado del examen; esto, cuando antes no tenían este plazo tan estricto que el tribunal ahora tiene que cumplimentar. O sea que precisamente lo que estamos resolviendo es exactamente una reglamentación en el sentido de lo que propone el consejero Rey.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 22

Martes 31 de marzo de 2015

Por supuesto que el consejero Rey, según entiendo, extrema el análisis de la realidad pensando que hipotéticamente la Facultad un día podría hacer la inscripción un mes más tarde. Esto, en una interpretación literal del artículo, haría factible que el tribunal –en conocimiento de que se postergó un mes– corrija más tarde; o de que la Facultad, en conocimiento de las calificaciones, no se las notifique a los estudiantes. Pero cualquiera que conozca el procedimiento sabe que esto no sólo no es así sino que, si materialmente fuera posible incluso acortarlo más, es lo que se haría porque es lo que siempre se ha hecho. Ahora lo estamos haciendo reglamentariamente lo de los cinco días hábiles. Así que contemplar una hipótesis que en la historia de aplicación del Reglamento bajo ningún punto de vista ha sido puesta en consideración creo que es un exceso de aspiración reglamentaria que podamos estar expresando.

Entiendo su preocupación; pero no es una preocupación que necesariamente haya que reglamentar. Creo que con la reglamentación propuesta se alcanza perfectamente el objetivo, que es proteger los derechos de los estudiantes en términos de que puedan proveer a su organización académica, de vida y demás con la antelación mayor posible antes de las inscripciones.

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

A pedido, voy a proceder a dar lectura de lo que vamos a votar: *La calificación será “aprobado” o “desaprobado”, y se encontrará a disposición del estudiante en la cartelera de la Dirección de Alumnos en un plazo no mayor a cinco días hábiles de la primera inscripción.*

– Se practica la votación.

Sr. Rey.- Que conste mi voto en contra.

Sra. Decana.- Entonces, queda aprobado con el expreso voto en contra del consejero Rey.

El b.1, párrafo 2: donde dice *30 días* hay que leer *45*. O sea, en cuanto al examen de readmisión, se propone que *con 45 días de anticipación al examen el tribunal publicará el temario, las pautas y formas de evaluación.*

– Se practica la votación.

Sra. Decana.- Entonces, queda aprobado de esa forma.

Ahora, pasamos a las modificaciones propuestas por el consejero Rey.

Es el punto 4.a: Integración de la Comisión de Readmisión, la propuesta del consejero Rey incluiría a las minorías de los tres claustros; y elimina el paso por la Comisión de Enseñanza.

¿Esa es la propuesta del consejero Rey o la dije mal? Es lo que usted propuso.

Sr. Rey.- Así es.

Sr. Gebhardt.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Gebhardt.

Sr. Gebhardt.- Gracias, señora Decana.

Creo que este tema excede la reglamentación que estamos considerando porque versa sobre el Reglamento de este Consejo que tiene previsto ya un mecanismo de una suerte de comisión ad hoc o no permanente que es la Comisión de Readmisión.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 22

Martes 31 de marzo de 2015

Yo quiero contarles que la tarea a la que está convocada esta comisión es bastante tediosa. No voy a decir complicada, pero sí tediosa; y realmente es mucho más llevadero que se haga en una suerte de mini comisión, como está funcionando actualmente. Es muy complicado acceder al quórum, como ocurre en las comisiones comunes.

Con todo respeto a los colegas que formamos parte de esto y que hacemos un esfuerzo bastante notable mirando montañas de papeles y centenares de pedidos de readmisión cada vez que se reúne la comisión –se hace con bastante preocupación y cuidado–, lo cierto es que a veces nos cuesta reunirnos. Tenemos plazos realmente angustiosos porque los estudiantes están esperando el pronunciamiento de la comisión. Entonces, ampliar ese mecanismo me parece que no sería funcional.

Por lo demás, la preocupación del consejero Rey en proponer esto se salva con el paso por la Comisión de Enseñanza que es donde están todos representados. Nadie se va a poner a mirar expediente por expediente, pero si hubiera preocupación sobre alguno en particular por supuesto que así lo haríamos, como nos manejamos siempre en el Consejo: no todos participamos en las comisiones de las que no somos parte, pero sí nos interesamos –cuando hay alguna cuestión en particular– en revisar los antecedentes o levantar una opinión diversa que luego se debate en este recinto. Por eso yo opino en contra de esta propuesta de modificar este aspecto de la reglamentación; nada más.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Gracias.

La verdad es que resulta sorprendente porque parece que uno está creando normas y se basa únicamente en la práctica. Nosotros no regulamos sino que decimos “bueno, que la práctica lo decida”. Que la práctica sea que haya una comisión donde cuatro personas deciden y después Enseñanza tenga que revisar, me parece preguntar cuál es la necesidad; por qué crear una comisión diferente.

El argumento de que el Reglamento del Consejo, que mencionaban antes, establecía las comisiones permanentes... ¡Nadie está diciendo que lo modifiquemos! No estamos diciendo que la Comisión de Readmisión sea permanente: estamos diciendo que la Comisión de Readmisión tenga la misma integración que todas las demás comisiones, lo cual no implica que sea permanente.

Por otro lado, es falso que la Comisión de Enseñanza revise las readmisiones, ¡falso! Entonces, si las minorías tenemos que revisar las readmisiones vamos a tener que empezar a mirar los expedientes mientras el resto de los consejeros está mirando otros expedientes, lo cual es impráctico. Entonces, sigo sin ver cuál es el temor a esto. De hecho, tengo una intuición al respecto: que cuando queda concentrada en la mayoría la readmisión uno puede después hacer política con esto, sobre todo en el claustro estudiantil. Ahora, que me vengan a decir que el hecho de que la misma integración que tiene la Comisión de Enseñanza se reúna media hora después afecta el quórum o afecta el funcionamiento de la Comisión de Readmisión resulta insólito: no tiene ninguna justificación ni jurídica ni de sentido común porque, en el peor de los casos, tendríamos que rever todo en Enseñanza. Si hiciésemos las cosas más prácticas tendríamos una comisión igual que las demás y se resolvería con los mismos votos, con las mismas mayorías. Estaríamos mayorías y minorías, que sería más parecido a la democracia que decía Halperín, que no es la que estamos practicando en general.

Así que nosotros insistimos: mantengamos una representación plural de todos los consejeros, tanto de mayorías como de minorías, de los tres claustros. Eso no afectaría de ningún modo el funcionamiento de la comisión y no estaríamos modificando ninguna norma que no pudiéramos modificar.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 22

Martes 31 de marzo de 2015

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero González Vera.

Sr. González Vera.- Me parece que la discusión que da el consejero Rey radica en otro tema diferente al que estamos tratando hoy.

Este proyecto que estamos considerando viene a ser a modo de digesto de resoluciones que tratan sobre el tema de regularidad. Este tema toma y menciona la integración de la comisión; pero, en definitiva, si el consejero busca una modificación de la composición de las comisiones, se tendrá que tratar en su momento. Tendrá que presentar un proyecto y ver el tema en particular de la composición de las comisiones. Me parece que ahora estamos tratando otro tema diferente y yo creo que tendríamos que avanzar.

Por ello, formulo moción de orden para votar y continuar con el siguiente tema.

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

Tenía pedida la palabra el consejero Alvarez.

Sr. Alvarez.- Adhiero totalmente a la argumentación del consejero Gebhardt y voy a acompañar su posición de no hacer lugar a esta modificación propuesta por el consejero Rey.

Lo que me parece no está lo suficientemente claro en el análisis que introduce el consejero Rey es que se trata de una comisión estrictamente técnica que aplica ciertos estándares definidos en otras normas de carácter general.

El espíritu de las comisiones con integración que represente la máxima pluralidad posible existente en el Consejo tiene que ver precisamente con aquellas donde se consideran proyectos de alcance general, digamos, como son los de reglamentación y demás. En este caso, que es de aplicación de un estándar a un caso concreto, por supuesto hay una instancia de revisión –digamos– por parte de todos los claustros en la Comisión de Enseñanza. Se trata de una comisión ad hoc específica de aplicación de criterios, al igual que hay otras comisiones ad hoc: por ejemplo, la de Premios, que ni siquiera la integran consejeros del Consejo Directivo. Son profesores y demás. Aplican criterios técnicos vinculados a la adjudicación de premios en virtud de la reglamentación vigente. Obviamente, esto tiene que ser considerado por las comisiones pertinentes. Yo creo que ahí está la cuestión.

Por lo expuesto, tampoco voy a acompañar la propuesta del consejero Rey.

Sra. Decana.- Está en consideración, entonces, para la votación, la propuesta del consejero Rey que yo les acabo de comentar. Se trata del 4.a, sobre la integración de la Comisión de Readmisión, con representación de mayorías y minorías de los tres claustros.

– *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Entonces, queda aprobada la integración de la Comisión de Readmisión en el modo en que resultó del despacho de comisión.

– *Sin más observaciones que **las expresas abstenciones de los señores consejeros Halperín y Rey en el punto 4**, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:*

COMISION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

1.- EXP-UBA

Carrera Docente eleva renovación de cargos de Ayudante de Primera, ad-honorem.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 22

Martes 31 de marzo de 2015

-
- 80306/14
9259/15
11471/15
- Despacho de la Comisión:
Fdo: B. Krom - M. Haissiner - D. Vítolo - C. Cancela Etchegaray- T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- 2.- EXP-UBA**
4643/15
- Carrera Docente eleva renovación del cargo de Ayudante de Primera, Rentado, de Juan F. Martínez Pería en la asignatura Teoría del Estado del Departamento de Derecho Público I.
- Despacho de la Comisión:
Fdo: B. Krom - M. Haissiner - D. Vítolo - C. Cancela Etchegaray- T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- 3.- EXP-UBA**
73963/14
- Carrera Docente eleva renovación del cargo de Jefa de Trabajos Prácticos rentada, de María Leticia Krannichfeldt en la asignatura Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente, del Departamento de Derecho Económico y Empresarial.
- Despacho de la Comisión:
Fdo: B. Krom - M. Haissiner - D. Vítolo - C. Cancela Etchegaray- T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- 4.- TRI-UBA**
65955/13
106222/14
- Recurso de reconsideración del aspirante Carlos Christian Sueiro, sobre concurso de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" del Departamento de Derecho Penal y Criminología.
- Despacho de la Comisión:
Fdo: B. Krom - M. Haissiner - D. Vítolo - C. Cancela Etchegaray- T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- 5.- EXP-UBA**
80299/14
80858/14
4644/15
6122/15
6381/15
7294/15
8385/15
9247/15
- Carrera Docente eleva renovación de cargos de Ayudante de Segunda.
- Despacho de la Comisión:
Fdo: B. Krom - M. Haissiner - D. Vítolo - C. Cancela Etchegaray- T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- 6.- EXP-UBA**
7871/15
- La ayudante de primera de la asignatura "Derecho de Familia y Sucesiones", María Victoria Santángelo solicita licencia por motivos personales durante el primer cuatrimestre del año 2015.
- Despacho de la Comisión:
Fdo: B. Krom - M. Haissiner - D. Vítolo - C. Cancela Etchegaray- T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- 7.- EXP-UBA**
4049/15
- La Jefe de Trabajos Prácticos regular de la asignatura Teoría General y Filosofía del Derecho, Florencia Santágata, solicita se renueve su licencia, otorgada por Resol. (CD) N° 2716/14, desde el 1°/01/2015 hasta el 31/07/2015.-
- Despacho de la Comisión:
Fdo: B. Krom - M. Haissiner - D. Vítolo - C. Cancela Etchegaray- T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- 8.- EXP-UBA**
8077/15
- La Ayudante de Primera regular de la asignatura "Teoría y Política Educacional" del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, Martha Rodríguez, presenta su renuncia al cargo.
- Despacho de la Comisión:
Fdo: B. Krom - M. Haissiner - D. Vítolo - C. Cancela Etchegaray- T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 22

Martes 31 de marzo de 2015

- 9.- TRI-UBA**
13426/15
- La Dirección de Carrera Docente eleva el ingreso de Auxiliares de segunda en los Departamentos de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Derecho Privado I, Derecho Penal y Criminología y Derecho Económico y Empresarial.
- Despacho de la Comisión:
Fdo: B. Krom - M. Haissiner - D. Vítolo - C. Cancela Etchegaray- T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- 10.- TRI-UBA**
15087/15
- La Dirección de Carrera Docente eleva el ingreso de Auxiliares de segunda en los Departamentos de Derecho Público I y II y Derecho Privado II.
- Despacho de la Comisión:
Fdo: B. Krom - M. Haissiner - D. Vítolo - C. Cancela Etchegaray- T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- 11.- TRI-UBA**
118396/14
- El Departamento de Posgrado eleva el Acta de Comisión de la Maestría en Relaciones Internacionales, de fecha 17 de noviembre de 2014.
- Despacho de la Comisión:
Fdo: B. Krom - M. Haissiner - D. Vítolo - C. Cancela Etchegaray- T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- 12.- TRI-UBA**
15786/15
- El Departamento de Posgrado eleva el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, de fecha 26 de febrero de 2015.
- Despacho de la Comisión:
Fdo: B. Krom - M. Haissiner - D. Vítolo - C. Cancela Etchegaray- T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- 13.- TRI-UBA**
119578/14
- Resolución N° 13512/14, dictada por la Decana ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se aprueba el Acta de la Comisión de Doctorado, de fecha 10 de diciembre de 2014.
- Despacho de la Comisión:
Fdo: B. Krom - M. Haissiner - D. Vítolo - C. Cancela Etchegaray- T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- 14.- TRI-UBA**
118398/14
- La abogada Miriam Magdalena Sanders solicita prórroga para la presentación de su tesis de la Maestría en Teoría y Práctica de la elaboración de Normas Jurídicas.
- Despacho de la Comisión:
Fdo: B. Krom - M. Haissiner - D. Vítolo - C. Cancela Etchegaray- T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- 15.- TRI-UBA**
118403/14
- La abogada Mónica Paola Quintero Jiménez solicita la designación del Director de su tesis, para la Maestría en Teoría y Práctica de la elaboración de Normas Jurídicas.
- Despacho de la Comisión:
Fdo: B. Krom - M. Haissiner - D. Vítolo - C. Cancela Etchegaray- T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- 16.- TRI-UBA**
120246/14
- Los alumnos de la carrera de Especialización en Derecho Penal, Juan I. Pascual y Mauro Roccasalvo, solicitan el pase al nuevo Plan de Estudios, y el reconocimiento de materias.
- Despacho de la Comisión:
Fdo: B. Krom - M. Haissiner - D. Vítolo - C. Cancela Etchegaray- T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- 17.- TRI-UBA**
13672/15
- Los alumnos de la carrera de Especialización en Derecho Penal, Luciana Melograma, Graciela Salldubehere, Miguel Ángel Torrico, Eduardo Rodolfo Sisniegas Piris, Tamara Aciri, Pablo Sergio Varela, Federico Carlos Hermida, Alan

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 22

Martes 31 de marzo de 2015

-
- lud, Juan Cruz Artico, María de la Paz Vergara, solicitan el pase al nuevo Plan de Estudios y el reconocimiento de materias.*
- Despacho de la Comisión:*
Fdo: B. Krom - M. Haissiner - D. Vítolo - C. Cancela Etchegaray- T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- 18.- TRI-UBA**
13624/15
- El Departamento de Posgrado eleva la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Especialización en Asesoría Jurídica de Empresas, aprobada por Resol. (CS) N° 2349/11.*
- Despacho de la Comisión:*
Fdo: B. Krom - M. Haissiner - D. Vítolo - C. Cancela Etchegaray- T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- 19.- TRI-UBA**
12367/15
- Resolución N° 13934/15, dictada por la Decana ad-referéndum del Consejo Directivo, por la cual se aprueba la Oferta de Cursos complementaria correspondiente al primer semestre de 2015.-*
- Despacho de la Comisión:*
Fdo: B. Krom - M. Haissiner - D. Vítolo - C. Cancela Etchegaray- T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- 20.-EXP-UBA**
10842/15
10186/15
12041/15
12893/15
13925/15
14283/15
14393/15
15664/15
- Carrera Docente eleva renovación de cargos de Ayudante de Segunda*
- Despacho de la Comisión:*
Fdo: B. Krom - M. Haissiner - D. Vítolo - C. Cancela Etchegaray- T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- 21.-EXP-UBA**
14286/15
- Carrera Docente eleva el pedido del ayudante de 1ª ad-honorem, Fernando Miguel Rodríguez solicitando se prorrogue su designación, en la asignatura "Régimen Jurídico de los Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente".*
- Despacho de la Comisión:*
Fdo: B. Krom - M. Haissiner - D. Vítolo - C. Cancela Etchegaray- T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- 22.-EXP-UBA**
72805/14
- Rectificación de la resolución (CD) 3095/14, respecto del número de legajo de la Ayudante de 2º Natalia Cejas.*
- Despacho de la Comisión:*
Fdo: B. Krom - M. Haissiner - D. Vítolo - C. Cancela Etchegaray- T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- 23.-TRI-UBA**
16498/15
- El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios, de fecha 18 de diciembre de 2014.*
- Despacho de la Comisión:*
Fdo: B. Krom - M. Haissiner - D. Vítolo - C. Cancela Etchegaray- T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- 24.-TRI-UBA**
16502/15
- El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría Interdisciplinaria en Energía, de fecha 12 de diciembre de 2014.*
- Despacho de la Comisión:*
Fdo: B. Krom - M. Haissiner - D. Vítolo - C. Cancela Etchegaray- T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- 25.-TRI-UBA**
16579/14
- La Dirección de Carrera Docente eleva el ingreso del Auxiliar de segunda abogado Esteban Bendersky, en la asignatura "Sociología del Derecho" del departamento de*

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 22

Martes 31 de marzo de 2015

Ciencias Sociales. cátedra del Dr. Felipe Fucito.

Despacho de la Comisión:

Fdo: B. Krom - M. Haissiner - D. Vítolo - C. Cancela Etchegaray- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

26.-TRI-UBA
19630/15

La Dirección de Carrera Docente eleva el ingreso de Auxiliares de Segunda en la carrera de Calígrafo Público.

Despacho de la Comisión:

Fdo: B. Krom - M. Haissiner - D. Vítolo - C. Cancela Etchegaray- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

27.- TRI-UBA
80309/14

La Dirección de Carrera Docente eleva el pedido de licencia por motivos académicos, de la Auxiliar de segunda ad-honorem, Marta Cecilia del Barrio Arleo, durante el ciclo lectivo 2015.

Despacho de la Comisión:

Fdo: B. Krom - M. Haissiner - D. Vítolo - C. Cancela Etchegaray- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

28.- TRI-UBA
21859/15

El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios de fecha 9 de marzo de 2015.

Despacho de la Comisión:

Fdo: B. Krom - M. Haissiner - D. Vítolo - C. Cancela Etchegaray- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

29.- TRI-UBA
21822/15

El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, de fecha 12 de marzo de 2015.-

Despacho de la Comisión:

Fdo: B. Krom - M. Haissiner - D. Vítolo - C. Cancela Etchegaray- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

30.- TRI-UBA
23635/15

El Departamento de Posgrado eleva el Programa de Actualización en Derecho de los Negocios Internacionales Comercial Contemporáneo.

Despacho de la Comisión:

Fdo: B. Krom - M. Haissiner - D. Vítolo - C. Cancela Etchegaray- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

31.- TRI-UBA
17156/15

El Departamento de Posgrado eleva los programas de actualización en "Derecho de Familia y Sucesiones-Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación", "Empleo Público Federal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", "Derecho de Usuarios y Consumidores", "Derecho Bancario y Financiero" y "Responsabilidad Civil y Seguros".

Despacho de la Comisión:

Fdo: B. Krom - M. Haissiner - D. Vítolo - C. Cancela Etchegaray- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

32.-EXP-UBA
13920/15

Carrera Docente eleva la renovación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos rentado de Eduardo A. Frías, en la asignatura "Régimen Jurídico de los Recursos Naturales".

Despacho de la Comisión:

Fdo: B. Krom - M. Haissiner - D. Vítolo - C. Cancela Etchegaray- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

2

Peticiones particulares

(Continuación)

Sr. Rey.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Se trata de una petición. Salteamos rápido el punto y no la iba a introducir después. Dije: “Esperemos al final y la introducimos”.

Presentamos una nota la semana pasada, y todavía no hemos obtenido respuesta, con relación a los requisitos para que los estudiantes se inscriban a PROGRESAR. Básicamente el problema es que hay distintos criterios por los cuales se certifica la condición de alumno regular. Eso generaba problemas. Entonces, primero queríamos saber si hay alguna respuesta del Decanato porque hasta el momento no nos han notificado ni a la minoría de graduados ni a los estudiantes de *La Cámpora*. Y, por otro lado, ver si existe la posibilidad de crear un protocolo en la comisión para regular cómo va a ser este trámite en caso de que la Facultad no lo quiera hacer como lo hacía antes, que era con la simple presentación en Asuntos Estudiantiles, donde se firmaba.

Sra. Decana.- Sí; el trámite está y –valga la redundancia– tuvo trámite, tuvo andamio por las oficinales. Básicamente lo que se hizo fue verificar cómo venía siendo tratado.

Lo que el Registro de Alumnos tendría que hacer es verificar la condición de alumno de cada uno de los que presenta el formulario. En el 99 por ciento del año puede hacerse en forma bastante rápida. Hay períodos del año –los de las inscripciones, adecuación de notas, etcétera– donde hay más carga de trabajo. Así que, en principio, esto va a ser regulado –creo yo– para ser retirado a las 24 horas de presentado y no más allá de eso. Esto, sin perjuicio de que en alguna ocasión pueda obtenerse antes porque puedan verificarse antes los datos.

Consejero Rey: va a recibir la respuesta prontamente.

III

FIN DE LA SESION

Sra. Decana.- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

Les vuelvo a agradecer a todos muy especialmente que hayan hecho posible la reunión de Consejo de hoy de manera que hayamos cumplido con las dos reuniones mensuales.

- Son las 20 y 29.